

V CONCURSO DE SAETAS
Rocío Vega "Niña de la Alfalfa" 2025

La Delegación de Cultura del Excmo. Ayto. de Santiponce convoca el presente concurso con la finalidad de poner en valor y resaltar parte de nuestra cultura declarada patrimonio inmaterial de la humanidad, el flamenco, y en concreto "la manifestación artística de la saeta".

1. El concurso de Saetas Rocío Vega "Niña de la Alfalfa" se celebrará el 4 de abril en el Enclave Monumental San Isidoro del Campo de Santiponce.
2. Al concurso podrán concurrir cuantos cantaores/as lo deseen, profesionales o no.
3. El ganador de la edición anterior no podrá presentarse en la presente edición.
4. El estilo de las saetas a interpretar es libre, con la salvedad de que las letras no pueden tener ningún contenido ofensivo. Cada concursante participará con dos saetas.
5. Las inscripciones se realizarán en la Casa de la Cultura en horario de 9-14h. o bien en el correo electrónico: casacultura1mayo@yahoo.com hasta las 00:00h del día 14 de marzo de 2025, según modelo recogido en las presentes bases y al que se acompañará de un video con la grabación del cante de una saeta.
6. Se establecen los siguientes premios:
 - **Primer Premio** dotado con la cantidad de 800€
 - **Segundo Premio** dotado con la cantidad de 500€
 - **Tercer Premio** dotado con la cantidad de 300€
 - **Cuarto, quinto y sexto Premio** trofeo
6. La organización se reserva el derecho de grabar las actuaciones de los/as concursantes, para su utilización, con el objetivo de difundir el Arte Flamenco, en general, y la Saeta en particular, por cualquier medio de difusión que posea el Ayuntamiento y al que corresponderán de forma total los derechos de estas.

7. La organización podrá modificar o suspender la edición o cambio de la fecha de la final del presente concurso por cuestiones de fuerza mayor, estando obligada, en tal caso, a comunicarlo a través de los cauces habituales, así como el cambio de las fechas de la final.
8. El jurado estará formado por conocedores del género Flamenco y de las Saetas, designado por la organización. Su fallo será inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.
9. El jurado se reunirá con anterioridad para determinar los 6 finalistas que realizarán su actuación para la final del día 4 de abril, según las grabaciones aportadas con la inscripción.
10. El jurado tendrá en cuenta los criterios de calidad en el cante en la interpretación, la letra y puesta en escena.
11. El jurado determinará los premios inmediatamente después de que finalicen las actuaciones haciendo público su fallo.
12. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos u otorgar menciones especiales a los/as diferentes concursantes.

NSCRIPCIÓN

NOMBRE: _____
APELLIDOS: _____
NIF: _____
DIRECCIÓN: _____
LOCALIDAD Y PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____

Santiponce a _____ de _____ de 2025.

Fdo. _____

V CONCURSO DE SAETAS

Rocío Vega
"Niña de la Alfalfa"



DELEGACIÓN DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE



ASOCIACIÓN CULTURAL TERTULIA FLAMENCA
DE SANTIPONCE

"Joaquín Moreno Sánchez"



DELEGACIÓN DE CULTURA